



**RB-011-2023**

Lima, 21 de marzo de 2023

Señores  
**Superintendencia del Mercado de Valores**  
Presente.-

Referencia: Hecho de importancia

De nuestra consideración,

Mediante la presente carta y conforme con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01, nos dirigimos a ustedes a fin de comunicarles, en calidad de **“Hecho de Importancia”** que Volcan Compañía Minera S.A.A. (la “Compañía”) ha suscrito un memorando de entendimiento (“MOU”) con Cerro de Pasco Resources Inc. (“CDPR”) de colaboración para el desarrollo de una primera fase de obras para la exploración del proyecto de CDPR de la relavera Quiulacocha (el “Proyecto”).

El MOU establece que la Compañía facilitará el acceso a CDPR a sus Plantas de beneficio para realizar en las mismas las pruebas correspondientes al Proyecto. En caso los resultados de esta primera fase sean positivos y Volcan lo estime conveniente, la siguiente fase se ejecutaría en forma conjunta entre las partes para lo cual se deberá suscribir un acuerdo específico.

Sin otro particular quedamos de ustedes,

**VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.**

Carlos Francisco Fernández Navarro  
Gerente General